



TRIPOPET CORP.

(la "Compañía")

CERTIFICACION

Nosotros, **ROBLES & ROBLES**, Agentes Residentes de la sociedad **TRIPOPET CORP.**,
POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICAMOS QUE:

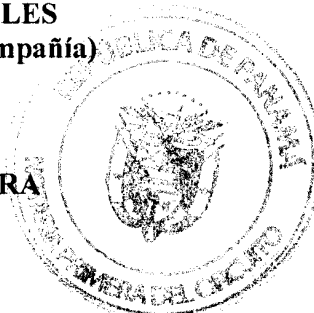
1. La Compañía es una sociedad anónima debidamente constituida, organizada y existente con arreglo a las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha seis cuatro nueve cero siete dos (649072), Documento uno cinco cero ocho cero cero cuatro (1508004), en la Sección Mercantil del Registro Público, con domicilio registrado en Calle 50, Edificio Plaza, Piso 19, Ciudad de Panamá de su Agente Residente Robles & Robles.
2. Las siguientes personas, ciudadanos panameños, son sus Directores/Dignatarios:

Rodrigo Sánchez Conoan	Director/Presidente
Gonzalo Enrique García Espinoza	Director/Tesorero
Eva Lizbeth Moreno Rivas	Directora/Secretaria
3. La accionista registrada de la Compañía es **POLIEPALSA CORP.**, compañía constituida organizada y existente con arreglo a las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha 649060, Documento 1507972, en la Sección Mercantil del Registro Público, con domicilio registrado en Calle 50, Edificio Plaza, Piso 19, ciudad de Panamá, de su Agente Residente Robles & Robles.
4. Que de acuerdo a nuestras constancias, el día dieciocho (18) de enero de dos mil diez (2010), la Junta Directiva de la sociedad **TRIPOPET CORP.**, otorgó Poder Especial a favor de **RICARDO NOBOA BEJARANO**, con cédula de ciudadanía y pasaporte número cero nueve cero cuatro dos cuatro dos ocho seis cuatro (0904242864), el cual no consta inscrito en el Registro Público.
5. Que de acuerdo a nuestras constancias, el Poder Especial arriba referido, no ha sido revocado, y tiene plena fuerza y vigor.

DADO EN LA CIUDAD DE PANAMA, República de Panamá, a los dos (2) días del mes de febrero del año dos mil diez (2010).

POR: ROBLES & ROBLES
(Agente Residente de la Compañía)


JORGE LUIS HERRERA
Apoderado Especial



Yo, Licdo. LUIS F. BALBOA, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No. 8-511-734

CERTIFICO

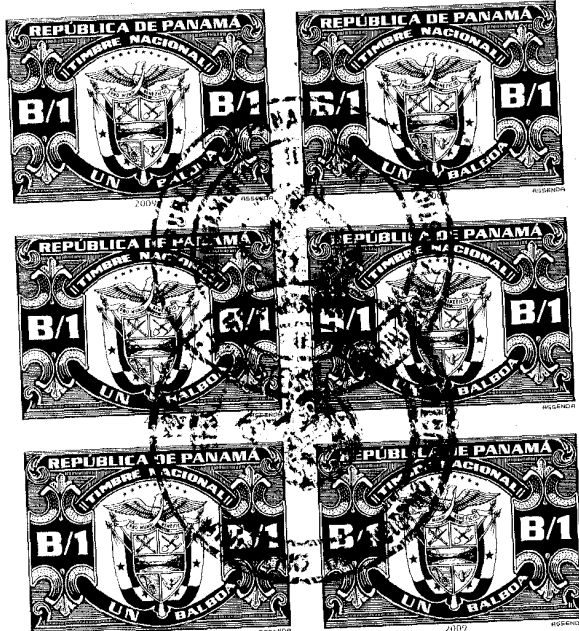
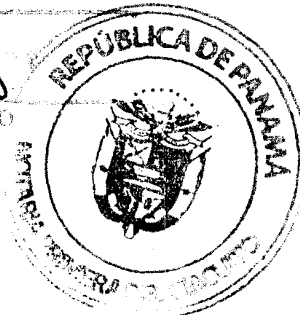
que las firma(s) anterior(es) han sido auténtica(s), conforme a fotocopia(s) de las cédula(s) del(los) firmante(s)

PANAMA, **03 FEB 2010**

[Signature]
TESTIGO

[Signature]
TESTIGO

LUIS F. BALBOA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *José Fariñas*

3 quien actua en calidad *Notario*

4 y esta revestido del sello/timbre de *[Signature]*

CERTIFICADO

03 FEB 2010

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número *7432*

9 Sello/timbre *[Signature]*

10 Firma *[Signature]*



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento